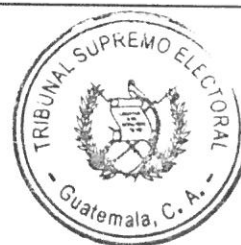




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 333-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 330-2019, de fecha 11 de junio del presente año, reorganizó la Junta Electoral Municipal de **San Benito**, departamento de Petén, consignando erróneamente en el Tercer Considerando el nombre del Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén;

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Julio Francisco Javier Penados Betancourt, Presidente de la Junta Electoral Departamental respectiva, mediante oficio número 034/2019/JED/PETÉN, de fecha 7 de junio del presente año, hace referencia a la remoción del cargo del señor Abelino Antonio Guerra Lima, quien fungía como Vocal de la Junta Electoral Municipal de San Benito, de ese departamento y propone para ocupar la vacante de dicha Junta, en el cargo referido al ciudadano **René Guillén Moro** y no en el que se le consignó en el Acuerdo identificado en el Considerando que precede, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Tercer Considerando del Acuerdo número 330-2019, de fecha 11 de junio del presente año, en el sentido que el nombre correcto del Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén, es **Julio Francisco Javier Penados Betancourt** y no como se consignó inicialmente.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 1º del Acuerdo 330-2019, de fecha 11 de junio del año en curso, en el sentido que la Junta Electoral Municipal de **San Benito**, departamento de Petén, queda integrada de la forma siguiente:

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN BENITO

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Odilia Maribel Cunil Donis de Rivas	1919 81362 1501
SECRETARIO:	Edvin Manolo Cocón Vargas	2187 16451 1703
VOCAL:	René Guillén Moro	1910 58157 1704
SUPLENTE I:	Rubén Obdulio Garnica Oliva	1994 45036 1708
SUPLENTE II:	Greysi Johanna Lima Pérez	2279 93748 1701



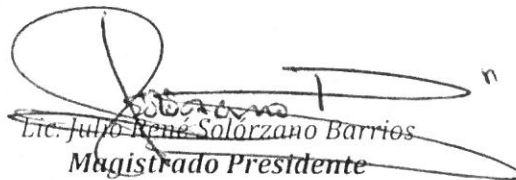
Tribunal Supremo Electoral

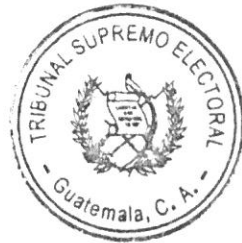
ARTICULO 3.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.


ARTÍCULO 4.º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

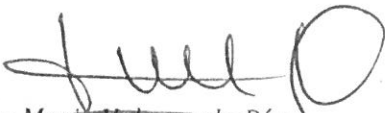
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día trece de junio de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



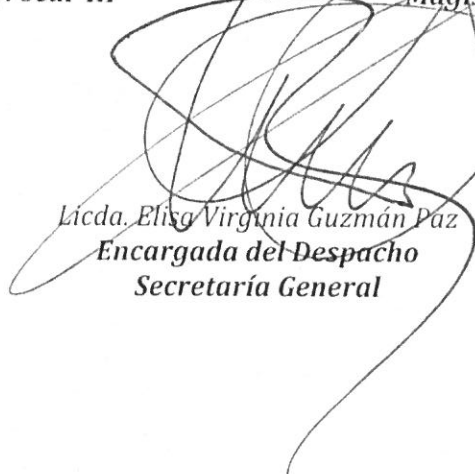

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. María Ismael Aguilar Elzardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

